PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

HACE CONSTAR

Que no existe en la planta de cargos de la **PERSONERIA MUNICIPAL**, personal suficiente para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD EN LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURIDICA A LOS USUARIOS; ASÍ COMO PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS DILIGENCIAS PROGRAMADAS POR LOS JUZGADOS PENALES EN LA GARANTIA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS."**

Se expide la presente para dar cumplimiento a lo exigido por la ley.

Atentamente,

GINNA MOLINA ESCORCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO